

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo con garantía real Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. vs. Orlando Alberto Sarmiento Siza. Radicación No. 2018-00229-00.

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la entidad financiera demandante y conforme lo dispone el parágrafo 2º del artículo 291 del Código General del Proceso, se ordena oficiar a la EPS Coomeva para que, en el menor tiempo posible, informe el lugar de residencia y/o trabajo del demandado Orlando Alberto Sarmiento Siza, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.664.659.

Por secretaría, líbrese nuevamente el oficio de embargo del bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria 300-359192, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y remítase de la manera indicada en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, dejando constancia de su entrega en el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

**HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7bd99d76289fa9295b643a644ef333783b720af9a1c8a357f362fbc69fc69c28

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronic>**